



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS

MESA DE MOVIMIENTO

27 MAY 2016

Recibido.....1345.....Hs.

Exp. N°.....31230.....C.D.

Proyecto de Comunicación

La Cámara de Diputados vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Educación proceda a informar sobre la situación del establecimiento educativo C.E.R N° 101 "Dr. Simón de Iriondo" de la Región VI de Educación Primaria de la localidad de Máximo Paz, ante versiones de cooperadores escolares de posible clausura.

Silvia Augsburguer
Diputada Provincial

RUBÉN HÉCTOR GIUSTINIANI
Diputado Provincial

Fundamentos

Señor presidente:

El presente pedido de informe tiene su fundamento en que hemos tomado conocimiento a partir de cooperadores escolares de una posible situación de clausura del establecimiento educativo C.E.R N°101 "Simón de Iriondo" de la región VI, Depto. Constitución, localidad de Maximo Paz. Dicha situación ha generado mucho malestar entre los/as ciudadanos de la localidad que ven con preocupación e incertidumbre el presente y el futuro educativo de sus niños.

La educación es un derecho humano fundamental, esencial para poder ejercer todos los demás derechos. La educación promueve la libertad y la autonomía personal y genera importantes beneficios para el desarrollo. Según la ley nacional de educación 26206 el estado nacional y los estados provinciales son garantes de la educación.

Por este motivo, siendo responsabilidad el estado garantizar el acceso a la educación, creemos pertinente conocer la situación que atraviesa el establecimiento entendiendo que una decisión de clausura podría conllevar el riesgo a vulnerar el derecho a una educación pública, gratuita y de calidad para las niñas y niños que viven en el radio educativo de este establecimiento.

Por lo antes expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de comunicación.

Silvia Augsburguer
Diputada Provincial

RUBÉN HÉCTOR GIUSTINIANI
Diputado Provincial